

# ADMINISTRACIÓN DE DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO DE MARYLAND

## Guía fácil de entender acerca de los servicios

### Octubre de 2025

#### Información sobre esta guía

##### ¿De qué se trata esta guía?

Esta guía tiene información importante acerca de la **Administración de Discapacidades del Desarrollo de Maryland**. La Administración de Discapacidades del Desarrollo de Maryland también se llama la **DDA** (por sus siglas en inglés).

Se escribió esta **Guía fácil de entender acerca de los servicios** para que sea entendible a todos. Tiene la información más importante que debe saber.

La DDA también tiene una guía más larga que se llama la **Guía completa de servicios para la gente con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias**. Esa guía tiene más información. Haga clic [aquí](#) si quiere leerla (en inglés).

##### ¿Qué información contiene esta guía?

Esta guía ayudará a usted a entender:

- ¿Qué es la DDA y cómo funciona? Página 3
- ¿Quién puede recibir los servicios de la DDA y cómo se hace una solicitud? Página 5
- ¿Cuándo se puede recibir los servicios de la DDA? Página 9
- ¿Cuáles servicios proporciona la DDA? Página 10
- ¿Cómo se proporcionan los servicios de la DDA? Página 14
- ¿Cómo se hace un plan para los servicios que necesita y quiere? Página 15

□ ¿Qué son los derechos y responsabilidades?	Página 18
□ ¿Adónde se puede ir para recibir apoyo aparte de la DDA?	Página 20
□ Palabras importantes que debe saber	Página 21
□ Cómo contactar a la DDA	Página 28

Las palabras importantes se indican con **negrita**.

También se encuentran esas palabras al final de esta guía en una lista llamada “**Palabras importantes que debe saber**.” Puede ir allí si quiere ver qué significa algo.

#### **¿Quiere más información?**

Esta guía no contiene toda la información sobre la DDA y sus servicios. Si hay algo en esta guía que no entiende o si desea más información, puede hablar con:

- Alguien a quien conozca y en quien confíe. Puede ser un familiar, un amigo, o alguien más que entiende la DDA.
- Su Coordinador de Servicios Comunitarios. Mucha gente que solicitan los servicios de la DDA reciben ayuda de un coordinador de servicios. Estos coordinadores se llaman **Coordinadores de Servicios Comunitarios**, o CCS (por sus siglas en inglés). Luego hablaremos más sobre los CCS.
- Alguien de la DDA. La DDA tiene oficinas en cuatro (4) regiones de Maryland. Se llaman **Oficinas Regionales**. Haga clic [aquí](#) para obtener información sobre la Oficina Regional más cercana a usted. Esa información también está al final de esta guía.

Si no puede encontrar a alguien que le ayude, intente llamar a la oficina principal de la DDA al: 410-767-5600 o 844-253-8694.

## ¿Qué es la DDA y cómo funciona?

### ¿Qué es la DDA?

La DDA es una agencia del Estado. Paga por servicios y apoyos para los **niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo** y sus familias en Maryland. La gente con discapacidades intelectuales y del desarrollo también se llaman **gente con IDD** (por sus siglas en inglés).

Los servicios y apoyos de la DDA se proporcionan en los hogares de la gente y en la comunidad.

### ¿Qué significa la categoría “discapacidad del desarrollo” (“Developmental Disability”) de la DDA?

La categoría de discapacidad del desarrollo (o DD) es para la gente que tiene una discapacidad del desarrollo que cumple con los requisitos de [la ley estatal de Maryland](#). La elegibilidad DD significa:

- Tiene una discapacidad del desarrollo. Ejemplos son la discapacidad intelectual, la parálisis cerebral, y el autismo. Hay muchos otros;
- Su discapacidad es una discapacidad física, mental, o los dos. No es suficiente tener solamente una enfermedad mental;
- Su discapacidad es severa y crónica. Crónica significa que la discapacidad no resolverá o que puede empezar y detenerse pero no desaparece completamente;
- Probablemente tendrá la discapacidad durante la vida entera (significa que es crónica);
- Su discapacidad empezó antes de que tuvo 22 años;
- Necesita apoyo o servicios para vivir de manera independiente; y
- Necesita apoyo y servicios que se planifican y coordinan para usted.

Esta categoría significa que usted es elegible para recibir servicios de la DDA, y se le proporcionará un Coordinador de Servicios Comunitarios o CCS. Se puede encontrar más información acerca de los CCS en las secciones siguientes de esta guía.

### ¿Por qué paga la DDA por servicios y apoyos?

La DDA quiere que la gente con IDD pueda vivir, amar, trabajar, y jugar en la comunidad - igual como la gente que no tiene discapacidades. Mucha gente con IDD necesita algún apoyo para que esta visión se haga realidad.

Los servicios y apoyos ayudan a la gente a vivir de la manera más independiente posible en su hogar y en la comunidad.

La DDA paga por servicios y apoyos para ayudar a la gente a alcanzar sus objetivos. **Objetivos** son las cosas las cuales quiere que sucedan para que tenga una buena vida. Algunos ejemplos de objetivos son:

- Aprender algo nuevo para ser más independiente.
- Conseguir un trabajo para tener dinero que puede usar para pagar por las cosas que quiere.
- Hacer nuevos amigos.

La DDA trabaja para asegurarse de que la gente con IDD:

- Tenga control de sus vidas, y
- Tome decisiones sobre los servicios y apoyos que reciben, con ayuda si la quiere.

### **¿Cómo paga la DDA por los servicios y apoyos?**

La DDA generalmente paga por los servicios y apoyos con dinero de **Medicaid**. Posiblemente ya conoce a Medicaid porque mucha gente con discapacidades tiene Medicaid para pagar por cosas como las visitas con médicos y los medicamentos.

Medicaid también paga por servicios que ayuda a la gente a:

- Mantener habilidades que ya tiene,
- Aprender habilidades nuevas, o
- Mejorar las habilidades que necesita para vivir en casa y en la comunidad.

Cuando Medicaid paga por servicios en el hogar y la comunidad de una persona, lo hace a través de una **Exención de Medicaid**. Una exención de Medicaid significa que es elegible para un tipo de Medicaid en la comunidad.

Una exención de Medicaid es un acuerdo entre el Estado y el gobierno federal acerca de:

- Los tipos de servicios que puede recibir la gente,
- Quién puede proporcionar los servicios, y
- Cómo se proporcionan los servicios a la gente.

Esta guía contiene más información acerca de todo esto en las siguientes secciones.

# ¿Quién puede recibir los servicios de la DDA y cómo se hace una solicitud?

## ¿Cómo pide servicios de la DDA?

Para pedir servicios, debe postularse. Para postularse, debe completar una solicitud. Una solicitud es un formulario en el cual comparte con la DDA alguna información acerca de su discapacidad y sus necesidades.

Estas son las cosas que debe hacer para solicitar los servicios de la DDA:

1. Completar la solicitud de elegibilidad de la DDA (“DDA Application for Eligibility”).
  - Puede acceder a la solicitud [aquí](#). También puede llamar a su Oficina Regional de la DDA para recibir una copia.
  - Puede pedir ayuda con la solicitud de alguien que conoce o de alguien en su Oficina Regional de la DDA.
2. Buscar los documentos, informes, y otra información que pueden ayudar a usted a demostrar que tiene una discapacidad del desarrollo. Incluye cosas como documentos de la escuela, de médicos, y de terapeutas. Estos documentos se llaman documentación de respaldo en el contexto de la DDA.
3. Enviar su solicitud y documentos a la DDA.

La DDA usa la información para decidir:

- Si es **elegible** para los servicios. Ser elegible significa que cumple con todos los requisitos para recibir servicios. Significa que la DDA puede proporcionar los servicios a usted cuando hay suficiente dinero.
- Qué tipo de servicios puede pedir.
- Qué tan pronto necesita servicios.

## ¿Cuándo puede solicitar los servicios?

Puede postularse sin considerar su edad.

Si tiene entre 14 y 22 años, la DDA quiere que envíe una solicitud mientras que todavía asiste a la escuela. Esto ayudará a asegurar que reciba los servicios que necesita cuando termine con la escuela.

## **¿Qué pasa después de enviar una solicitud?**

Sucede lo siguiente después de que la DDA recibe su solicitud:

1. La DDA envía una carta dentro de siete (7) días para avisarle que recibió su solicitud.
2. Alguien de una Oficina Regional de la DDA o **una agencia de Coordinación de Servicios Comunitarios** contactará a usted. Los Coordinadores de Servicios Comunitarios también se llaman **CCS** (por sus siglas en inglés). Ayudan a la DDA a determinar si usted es elegible para los servicios.
3. Esa persona revisa su solicitud y documentos y se reúne con usted. Le hará preguntas para entender sus necesidades. Esto se llama una **entrevista**.
4. Esa persona da a la DDA la información que aprendió acerca de usted durante su entrevista. La persona que se reúne con usted debe entrevistar a usted y enviar la información a la DDA dentro de 45 días desde la fecha en la cual la DDA recibió su solicitud.
5. La DDA revisa toda esta información.
  - Decide si usted es elegible para los servicios de DDA.
  - Si es elegible, determina su prioridad basada en las reglas del Estado.

Siga leyendo para aprender más acerca de la prioridad.

6. La DDA envía a usted una carta que describe las decisiones que ha tomado. Esta carta se llama una **carta de determinación de elegibilidad de DDA** (“DDA eligibility determination letter”). Llame a su Oficina Regional de la DDA si han pasado más de 60 días desde que envió su solicitud y todavía no ha recibido esta carta.

## **¿Cuáles son las categorías de elegibilidad?**

La DDA agrupa a toda la gente que solicita los servicios. Estos grupos se llaman **categorías de elegibilidad**. La DDA sigue reglas cuando decide en cuál grupo usted debe estar.

Hay tres (3) categorías de elegibilidad de la DDA:

1. Discapacidad del desarrollo, DD
2. Solamente apoyos, o SO (por sus siglas en inglés)
3. No elegible

## **¿Cuáles son las categorías de prioridad?**

Si la DDA decide que es elegible para los servicios, no significa que recibirá servicios inmediatamente. Esto es porque la DDA no tiene suficiente dinero para servir a toda la gente que necesita apoyo.

Alguna gente tiene que esperar. La DDA sirve primero a la gente que tiene la necesidad más grande.

La DDA coloca en una lista a toda la gente que tiene que esperar para recibir servicios. Esta lista se llama la **Lista de espera de DDA**. Se agrupa a toda la gente en la lista de espera basado en qué tan pronto necesita servicios. Estos grupos se llaman **las categorías de prioridad**.

Estas son las cuatro (4) categorías de prioridad:

### **1. Resolución de crisis**

Esta categoría es para la gente que necesita servicios ahora mismo porque está en una crisis o tiene una emergencia. Una crisis es una situación muy mala o peligrosa. Aquí están algunos ejemplos:

- Está sufriendo de maltrato o negligencia.
- No tiene ningún alojamiento.
- La persona que le cuida no puede satisfacer las necesidades.

La gente en la categoría de Resolución de crisis generalmente recibe servicios dentro de dos (2) días.

### **2. Prevención de crisis**

Esta categoría es para la gente que estará en una crisis dentro de un año si no recibe servicios o apoyos.

Puede estar en la categoría de Prevención de crisis hasta un máximo de un año, pero la mayoría de gente recibe servicios dentro de seis (6) meses.

### **3. Solicitud actual**

Esta categoría es para la gente que quiere servicios ahora o dentro de los próximos tres (3) años pero que no está en crisis. Esta gente no cumple con los requisitos de Resolución de crisis ni de Prevención de crisis.

Puede estar en la categoría de Solicitud actual hasta un máximo de tres (3) años, pero la mayoría de gente recibe servicios dentro de un (1) año.

#### 4. Necesidades futuras

Esta categoría es para la gente que no necesita servicios ahora pero sí las necesitará dentro de tres (3) años o más.

#### **¡Importante!**

Contacte a su Oficina Regional de la DDA si cambian sus datos de contacto u otras cosas significantes de su vida. La DDA decidirá si su categoría de prioridad debe cambiar para que pueda recibir los servicios más pronto.

#### **¿Qué debe hacer si no está de acuerdo con las decisiones tomadas por la DDA?**

Hable con su CCS o el personal de la Oficina Regional de la DDA que se reunió con usted. Dígales por qué no está de acuerdo con la decisión de la DDA acerca de su categoría de elegibilidad o su categoría de prioridad.

Ellos le pueden ayudar a pedir que la DDA revise su información para ver si cambiará su decisión. Tendrá que dar a la DDA más documentos e información para revisar acerca de usted y sus necesidades. Este proceso se llama una **Solicitud de redeterminación**.

Si pide que la DDA cambie su decisión acerca de su elegibilidad o prioridad y la DDA no está de acuerdo con usted, entonces puede solicitar una **audiencia**. Su CCS, su Oficina Regional de la DDA, o un defensor puede ayudar a usted a solicitar una audiencia.

Una audiencia es una reunión en la cual alguien escucha a la DDA explicar su decisión. También escucha a usted o a alguien que quiere que abogue por usted. Es una oportunidad para que pueda explicar por qué la DDA debe cambiar su decisión.

Su carta de determinación de elegibilidad contendrá información acerca de las audiencias.

## ¿Cuándo se puede recibir los servicios de la DDA?

Cuando la DDA tiene dinero para pagar por los servicios para gente en su categoría de prioridad, la DDA selecciona a la gente con la necesidad más grande.

Sucede lo siguiente cuando la DDA tiene dinero para pagar por servicios para usted:

1. Su CCS ayuda a usted a completar una solicitud para la Exención de Medicaid de la DDA. Hay que hacer esto para que la DDA pueda usar dinero de Medicaid para pagar por sus servicios.

La DDA tiene un programa de Exención. Se llama la [\*\*Exención de Caminos Comunitarios\*\*](#) (“Community Pathways Waiver”).

Si no es elegible para el programa de Exención, es posible que la DDA tenga fondos estatales para pagar por algunos servicios para usted.

2. Su CCS trabaja con usted para desarrollar un plan de servicios y apoyos que usted necesita y quiere. Este plan se llama un **Plan Centrado en la Persona** o **PCP**. Puede pedir que otra gente ayude con su PCP. Esta gente se llama su **equipo de apoyo** o **equipo**. La DDA debe aprobar su plan antes de que reciba servicios. Las secciones siguientes de esta guía contienen más información acerca del proceso de planificación centrado en la persona.
3. Su CCS y equipo lo ayudan a decidir cómo quiere dirigir sus servicios, a elegir proveedores de servicios, y a identificar otros apoyos para satisfacer las necesidades descritas en su PCP.
4. Su CCS se pone en contacto con usted periódicamente para asegurarse de que esté satisfecho con sus servicios. Aseguran que sus servicios están satisfaciendo sus necesidades. Lo ayuda a hacer cambios, si se necesitan.

### **¿Hasta cuándo puede recibir servicios?**

Sigue recibiendo servicios cada año mientras que es elegible para los servicios de Exención de DDA. Los servicios de exención se detienen si:

- Se muda fuera del Estado,
- Ya no quiere o necesita servicios, o
- Ya no cumple con los requisitos de elegibilidad de la Exención.

### **¡Importante!**

Para cumplir con las reglas de la Exención, tendrá que entregar documentación anual o actualizada, completar un plan centrado en la persona anual, y recibir certificación de nuevo. La documentación financiera es información escrita actualizada acerca de cuánto dinero tiene.

## **¿Cuáles servicios proporciona la DDA?**

Los servicios que recibe se basan en sus objetivos y necesidades. Puede tomar decisiones acerca de:

- Los servicios que recibe,
- Quién proporciona los servicios,
- Cuándo recibe los servicios, y
- Dónde recibe los servicios.

La DDA paga por tres (3) tipos de servicios. La DDA les llama:

- Servicios Diurnos y de Empleo
- Servicios de Apoyo
- Servicios Residenciales

Siga leyendo para ver más información acerca de cada tipo de servicio.

### **Servicios Diurnos y de Empleo**

---

Para recibir los Servicios Diurnos y de Empleo, hay que:

- Tener 18 años o más, y
- Ya no estar en la secundaria.

Los Servicios Diurnos y de Empleo son servicios que lo apoyan durante el día. La DDA se refiere a estos servicios como Día Significativo (“Meaningful Day”).

**Los Servicios de Empleo** ayudan a usted a prepararse para trabajar, conseguir un trabajo, y hacer un buen trabajo.

Los Servicios de Empleo lo ayuda a:

- Descubrir qué tipo de trabajo le gustaría.
- Aprender habilidades nuevas que lo ayudarán a prepararse para trabajar.
- Encontrar trabajos apropiados para usted, solicitar esos empleos, y prepararse para conocer a esos empleadores.
- Aprender cómo hacer su trabajo después de conseguir un empleo.

- Establecer el apoyo que necesita para hacer un buen trabajo. Esto incluye aprender cómo prepararse para trabajar y cómo llegar a su trabajo.
- Resolver problemas o cuestiones que tiene en su trabajo, si los hay.

Los Servicios de Empleo también lo puede ayudar a planificar para empezar su propio negocio - si eso es lo que quiere.

Los Servicios Diurnos lo apoyan a usted durante el día si no está trabajando.

Los Servicios Diurnos lo ayudan a:

- Aprender y usar habilidades nuevas.
- Participar en actividades con otra gente.
- Participar en actividades en su comunidad.

Los Servicios Diurnos pueden ser un programa en el cual está con otra gente para recibir asistencia médica, enfermería, terapia física, y otros servicios. Si participa en uno de estos programas, participa en varias actividades.

## **Servicios de Apoyo**

---

Hay muchos tipos de Servicios de Apoyo para satisfacer sus necesidades. Los Servicios de Apoyo lo ayuda a:

- Aprender habilidades nuevas.
- Ser más independiente en su hogar y en la comunidad.
- Ser más activo en su comunidad.
- Encontrar una vivienda.
- Hacer cambios en su hogar para que pueda ser más independiente y estar más seguro.
- Hacer cambios en su auto o camioneta, para que sea más accesible.
- Pagar por y aprender cómo usar el transporte para llegar a actividades en la comunidad como trabajo, compras, y actividades divertidas.
- Encargarse de sus necesidades de salud.
- Desarrollar las habilidades de autodefensa.
- Tomar decisiones y tener control de sus servicios.

Los Servicios de Apoyo también pueden ayudar a su familia a apoyar a usted por darles:

- Información, capacitación, y apoyo.
- Desahogo familiar. Desahogo familiar es un servicio en el cual alguien apoya a usted a corto plazo en lugar de su familia. Esto ofrece un respiro a usted y su familia.

## **Servicios Residenciales**

---

Los Servicios Residenciales lo apoyan a vivir de la manera más independiente posible en la comunidad. Hay distintos tipos de Servicios Residenciales. Usted y su equipo deciden cuál es mejor para usted.

Los Servicios Residenciales pueden ayudar a usted a encontrar:

- Una vivienda.
- Compañeros de cuarto.
- Personal de apoyo para ayudarlo a aprender y usar las habilidades que necesita para cuidarse a sí mismo y su hogar y para ser parte de su comunidad.

Puede recibir los Servicios Residenciales en:

- Un hogar alquilado o propiedad de usted.
- Un hogar alquilado o propiedad de su familia.
- Un hogar alquilado o propiedad de otra familia.
- Un hogar alquilado o propiedad de un proveedor.

Basado en sus necesidades, puede:

- Vivir solo.
- Vivir con familia o amigos.
- Vivir con un compañero de cuarto que lo apoya y recibe alquiler gratis en vez de pagarse.
- Vivir con personal de apoyo.
- Vivir con otra gente que recibe apoyo de la DDA, además de personal de apoyo.

Puede recibir apoyo de:

- Alguien que vive con usted.
- Personal de apoyo que viene a su hogar pero no vive con usted.

### **¡Importante!**

Hay reglas acerca de quién puede recibir cada servicio de la DDA, y acerca de cómo funcionan los servicios. Su CCS y los miembros de su equipo le darán más información. Ellos lo ayudarán a decidir cuáles servicios son los mejores para usted. Esto se basará en lo que usted necesita y quiere.

## **Servicios de Apoyo de Intensidad Baja**

La DDA también tiene un programa para la gente que no recibe ninguno de los Servicios Diurnos, los Servicios de Empleo, los Servicios de Apoyo, ni los Servicios Residenciales. Este programa se llama **Servicios de Apoyo de Intensidad Baja o LISS** (por sus siglas en inglés).

LISS sirve a:

- Los niños que viven en casa con sus familias, y
- Los adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo que viven en sus propios hogares.

LISS lo ayuda a ser más independiente y participar en su comunidad.

Ayuda con algunas de sus necesidades.

LISS paga hasta dos mil dólares (\$2.000) por servicios y otras cosas que necesita.

Nota: Durante el año fiscal 2026, dado restricciones presupuestarias, el límite máximo de LISS ha disminuido de \$2.000 a \$1.000.

A continuación hay algunos ejemplos de los tipos de cosas por las cuales LISS puede pagar:

- Tecnología de asistencia
- Cuidado infantil
- Cambios en su hogar, auto, o camioneta para hacer posible moverse de manera segura
- Cuidado personal
- Desahogo familiar. Este apoyo da un respiro a usted y su familia.
- Campamentos de verano.
- Apoyo para ser parte de la comunidad
- Capacitación
- Transporte

Estas no son las únicas cosas por las cuales LISS puede pagar.

### **¿Cómo se solicita LISS?**

Hay dos oportunidades en las cuales puede solicitar LISS cada año - una oportunidad en el verano y otra en el invierno. Si no se lo selecciona en el verano, puede solicitar de nuevo en el invierno.

Nota: El programa de entrega de solicitudes y selección aleatoria para el año fiscal 2026 cambiará debido a las actualizaciones de LISS de este año. El acceso en línea abrirá el 14 de julio de 2025 y habrá una sola ronda de selección en el año fiscal 2026. El período de solicitud cerrará el 15 de septiembre de 2025, y la selección aleatoria se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2025.

La DDA no tiene suficiente dinero para apoyar a todos que necesitan y quieren LISS. El número de gente que solicita LISS es más grande que el número de gente que la DDA puede ayudar.

El proceso que usa la DDA para seleccionar quién recibe LISS se llama el proceso de **Selección Aleatoria**. Esto significa que cada persona que solicita LISS tiene la misma oportunidad de ser seleccionada.

Para obtener más información acerca de LISS, incluso cuándo solicitar:

- Visite el [sitio web](#) de la DDA,
- Contacte a su [Oficina Regional de la DDA](#), o
- Contacte a un [proveedor de LISS](#).

Hable con su Oficina Regional de la DDA o con un proveedor de LISS para aprender:

- Quién puede solicitar,
- Cuándo solicitar. Hay que cumplir con las fechas de entrega, o no tendrá una oportunidad de ser seleccionado para LISS,
- Cómo solicitar, y
- Por cuáles cosas LISS pagará.

## ¿Cómo se proporcionan los servicios de la DDA?

Hay dos maneras distintas con las cuales puede recibir los Servicios Diurnos y de Empleo, los Servicios de Apoyo, y los Servicios Residenciales:

1. Una manera es que un proveedor de servicios de la DDA administre sus servicios. Esto se llama el **modelo de servicios administrados por proveedor**.
  - Un **proveedor de servicios** es una agencia que tiene permiso de la DDA para proporcionar servicios a la gente con IDD.
  - **Administrar sus servicios** significa que el proveedor de servicios contrata a su personal y asegura que el personal proporciona sus servicios de la manera que usted quiere y necesita.

O

2. La otra manera es que usted mismo administre sus servicios. Esto se llama el **modelo de servicios autodirigidos**.

- Usted contrata a su personal y administra sus servicios. Esto significa que usted **autodirige** sus servicios.  
Si quiere, alguien puede ayudarlo con estos deberes. Esa persona puede ser **parte de su equipo** o puede ser una persona que se llama un **Intermediario de Soporte**.
- Tiene más control acerca de cómo usa el dinero que recibe de la DDA para pagar por los servicios.  
Usted planifica cómo gastar el dinero. Este es su presupuesto.  
Una agencia lo ayuda con su presupuesto y a pagar su personal. Esta agencia se llama una **agencia de Servicios de Asesoramiento y Administración Financiero o FMCS**.
- Usted puede contratar a los profesionales que proporcionan su apoyo. También puede contratar a sus padres, hermanos, o niños para proporcionar algunos servicios.

Su CCS o Oficina Regional de la DDA le puede explicar:

- Los servicios de la DDA que puede autodirigir,
- Los servicios por los cuales puede pagar a sus padres, hermanos, o niños por proporcionar con su presupuesto de la DDA, y
- Otras cosas importantes que debe saber acerca de cómo se proporcionan los servicios.

## ¿Cómo se hace un plan para los servicios que necesita y quiere?

Cuando la DDA tiene dinero para ofrecerle servicios, desarrolla un plan. Este plan se llama un **Plan Centrado en la Persona, o PCP**. Ese nombre indica que el plan se enfoca en lo que **USTED** quiere y necesita.

¡Es importante hacer un plan para recibir los servicios y apoyos que necesita y quiere!

## **Cómo recibir ayuda con su PCP**

Puede recibir ayuda de su CCS y cualquiera otra persona que elige para desarrollar su PCP. Estas personas se llaman su **equipo de apoyo o equipo**.

Dentro del modelo de servicios administrados por proveedor, los miembros del equipo incluyen a su CCS, los proveedores de servicios, y otra gente que son importantes en su vida. Esta gente puede ser:

- Familiares,
- Amigos,
- Defensores, y
- Otra gente que quiere apoyar a usted.

Para los servicios autodirigidos, los miembros importantes de su equipo incluyen su:

- CCS,
- Agencia de Servicios de Asesoramiento y Administración Financiero,
- Intermediario de Soporte, si lo hay, y
- Otra gente que elige.

## **Usted y su equipo deben seguir estas etapas para desarrollar su PCP**

### **Etapa 1: Prepararse para desarrollar su PCP**

Su CCS hablará con usted y su equipo para conocerles. Esto incluye aprender asuntos como:

- Qué le importa a usted,
- En qué es bueno, y
- Qué necesita y quiere para vivir una buena vida, ahora y en el futuro.

Su CCS puede usar herramientas de planificación para informarse de sus necesidades e intereses.

Las herramientas de planificación son listas de preguntas que ayudan a su CCS a aprender más acerca de usted.

Tres herramientas de planificación son:

- La Estrella de Apoyos Integrados,
- **La Herramienta de Detección de Riesgos para la Salud (HRST, por sus siglas en inglés)**, y
- **La Escala de Intensidad de Apoyos (SIS, por sus siglas en inglés)**

Su CCS le explicará de qué se tratan estas herramientas.

Esta información ayuda a usted y a su equipo a prepararse para desarrollar su PCP.

## **Etapa 2: Desarrollar su PCP**

Usted y su equipo se reúnen para hablar de cómo usted puede vivir la vida buena que quiere. Hablan de los servicios y el apoyo que necesita y quiere para lograr este objetivo. Los servicios que puede recibir se basan en sus necesidades y objetivos. Los servicios incluyen apoyos de su familia, sus amigos, su comunidad, y otros programas.

Su CCS usa un formulario de DDA para documentar su plan. El formulario contiene información como:

- Sus solideces,
- Cuáles apoyos ya tiene en forma de la tecnología, la familia, los amigos, y la comunidad,
- Qué le gustaría cambiar o mejorar, y
- Otros apoyos que necesita y quiere de su familia, sus amigos, y la comunidad.

Puede informar a su equipo si quiere cambiar su plan. Puede hacer cambios en cualquier momento.

## **Etapa 3: Enviar su PCP a la DDA**

Su CCS enviará su PCP a la DDA. La Oficina Regional de la DDA revisa su PCP para asegurar que contiene toda la información que debe contener. Cuando la DDA aprueba su plan, la DDA puede pagar por los servicios descritos dentro del plan.

## **Etapa 4: Implementar su plan**

Usted elige quien proporcionará los servicios y apoyos descritos en su plan. Basado en el modelo de servicios que elige, puede contratar a su propio personal o un proveedor de la DDA. Hay proveedores de servicios en cada región de Maryland. Su CCS puede informar a usted acerca de los proveedores.

Recibe sus servicios y trabaja en lograr los objetivos que estableció en su PCP.

## **Etapa 5: Ponerse en contacto para asegurar que todo anda bien**

Su CCS reúne con usted cada tres (3) meses para asegurar que:

- Está contento con sus servicios y el progreso para alcanzar sus objetivos.
- Está seguro y sano.

## **Etapa 6: Actualización anual**

Con el apoyo de su equipo, usted desarrolla un PCP nuevo cada año. Sigue estas etapas cada año para asegurar que avance a sus objetivos y que reciba el apoyo que quiere y necesita.

## ¿Qué son los derechos y responsabilidades?

Toda la gente que recibe servicios de la DDA tiene tanto **derechos** como **responsabilidades**.

Es importante que entienda sus derechos y responsabilidades. Su CCS o su Oficina Regional de la DDA pueden explicarle sus derechos y responsabilidades.

Los **derechos** son las cosas que puede hacer o tener cuando recibe los servicios de la DDA. Nadie puede sacarlos de usted. Por ejemplo, tiene el derecho de:

- Pedir que la DDA cambie su categoría de prioridad si cambia algo en su vida.
- Elegir quién es parte de su equipo de apoyo.
- Cambiar sus proveedores de servicios si no está contento con el apoyo que recibe.

Estos solo son algunos ejemplos de sus derechos.

Si siente que la gente no respeta sus derechos o no se siente seguro, dígalo a alguien inmediatamente. Usted elige a quién habla. Puede ser cualquier persona en quién confía, como:

- Un familiar o amigo,
- Su CCS,
- Su Intermediario de Soporte, si lo tiene,
- Alguien más de su equipo, o
- Su Oficina Regional de la DDA.

Las **responsabilidades** son lo que usted, su equipo, y su CCS deben hacer.

### **Sus responsabilidades:**

Con el apoyo de su equipo, usted:

1. Decide cómo quiere que sea su vida. Esto ayudará a usted y su equipo a desarrollar un buen Plan Centrado en la Persona. Un buen PCP contiene los servicios y apoyos que necesita para vivir una buena vida.
2. Planifica y desarrolla su PCP.
3. Revisa su PCP cada tres (3) meses para asegurar que se satisfacen sus necesidades.
4. Elige un modelo de servicios y proveedores de servicios para proporcionar su apoyo. La elección mejor se basa en lo que usted quiere y necesita.
5. Asegura que está contento con el personal que lo apoya.
6. Informa a su CCS y su equipo si siente que no está recibiendo el apoyo que necesita o si alguien le está maltratando.

7. Está abierto a las ideas nuevas, los cambios, y aprender algunas habilidades nuevas.
8. Aboga por sus derechos. Esto significa decir lo que se piensa y alzarse en defensa de lo que cree.
9. Desarrolla un plan para asegurarse de que:
  - Tenga la gente que puede apoyar a usted si su personal regular no puede trabajar, y
  - Tenga un lugar a donde pueda ir si tiene que salir de su hogar por cualquier razón. Por ejemplo, si su casa pierde la electricidad durante una tormenta.

Si autodirige sus servicios, usted también:

1. Desarrolla un presupuesto para pagar por los servicios de su PCP.
2. Usa el dinero de su presupuesto para los servicios delineados en su PCP.
3. Elige a la gente o las agencias que lo ayudarán a decidir a quién contratar y qué se debe pagar con su presupuesto.
4. Elige su agencia de Servicios de Asesoramiento y Administración Financiero. Esta es una agencia que lo ayuda con la contratación y el pago de su personal o sus vendedores, y a hacer un informe de los impuestos.
5. Monitorea lo que gasta. Así asegura que el dinero de su presupuesto es suficiente para el año entero, así que se satisfacen sus necesidades.
6. Entrevista, contrata, capacita, y dirige a sus empleados y cualquiera otra persona que paga por apoyarlo a usted. Esto incluye despedirlos si no hacen un buen trabajo.

#### **Responsabilidades de su Coordinador de Servicios Comunitarios (CCS, por sus siglas en inglés):**

Su Coordinador de Servicios Comunitarios debe apoyar a usted a:

- Tomar sus propias decisiones,
- Mantenerse sano y seguro,
- Ser parte de la comunidad, y
- Tener la vida que quiere.

Su CCS:

1. Investigará para cuáles programas usted es elegible.
2. Completará y enviará las solicitudes, los informes, su PCP, y otra información a la DDA.
3. Ayudará a desarrollar su PCP con usted y su equipo.
4. Ayudará a usted y a su equipo a determinar cuáles son sus necesidades.
5. Ayudará a usted y a su equipo a decidir cuáles son los mejores servicios y apoyos para usted. Esto incluye los servicios de la DDA además de apoyo de otras fuentes.
6. Se asegurará de que esté contento con sus servicios y que se satisfagan sus necesidades.

Si autodirige sus servicios, su CCS también:

1. Trabajará con usted y su equipo para desarrollar un presupuesto que apoyará lo que se describe dentro de su PCP.
2. Enviará su PCP a la DDA para que pueda revisarlo y aprobarlo.
3. Enviará su presupuesto a su agencia FMCS.
4. Ayudará a usted y a su equipo a aprender más acerca de los apoyos de los Intermediarios de Soporte y los FMCS.
5. Ayudará a usted a programar reuniones para cambiar su PCP o su presupuesto, según sea necesario.
6. Ayudará a usted a monitorear sus gastos para asegurarse de que tenga suficiente dinero del presupuesto para pagar por sus servicios durante el año entero.

## ¿Adónde se puede ir para recibir apoyo aparte de la DDA?

Hay otras fuentes de servicios y apoyos además de la DDA.

También hay otras guías y otra información que puede ayudar a usted.

Todo esto se llama **los recursos**.

Toda la gente tiene el derecho de acceder a los recursos comunitarios, estatales, y federales. Tal vez querrá mirar otros recursos si:

- Recibe los servicios de la DDA pero serían útiles otros tipos de apoyo,
- Está esperando para recibir los servicios de la DDA, o
- No es elegible para los servicios de la DDA.

A continuación se describen algunos de los recursos utilizados por la gente con discapacidades y sus familias. Haga clic en los enlaces para informarse más. Su familia, sus amigos, su CCS, y sus proveedores de servicios pueden ayudar a usted a entender estos recursos.

1. [\*\*El Libro Rojo de la Administración de Seguro Social\*\*](#) (“Social Security Redbook”) es una guía útil acerca de los apoyos de empleo para la gente con discapacidades. Cubre apoyos de los programas de Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) y de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). Fíjese en que el sitio web incluye una versión español además de la versión inglés.
2. [\*\*Plan para lograr la autosuficiencia\*\*](#) (“Plan to Achieve Self-Support”, o PASS, por sus siglas en inglés) es parte del programa de SSI (y se lo describe dentro del Libro Rojo). Ayuda a la gente con discapacidades a trabajar. PASS ayuda a la gente con discapacidades a ahorrar algo de su dinero para cosas como: suministros para lanzar un negocio; costos, equipo, y herramientas escolares; transporte; uniformes; y otras cosas.

3. [\*\*Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria \(SNAP\*\*](#), por sus siglas en inglés) ayuda a la gente con poco dinero a comprar comida.
4. [\*\*Maryland ABLE\*\*](#) es un programa que ayuda a la gente con discapacidades a ahorrar dinero para satisfacer sus necesidades sin perder beneficios como SSI y Medicaid.
5. [\*\*Departamento de Servicios Sociales de Maryland - Programa de Desahogo Familiar\*\*](#) (“Respite Care Program”) proporciona apoyo de corto plazo para ofrecer a su familia un respiro.
6. [\*\*Departamento de Discapacidades de Maryland - Programa de Cuidado Directo\*\*](#) (“Attendant Care Program”) paga por el personal de apoyo en casa, en la escuela, en el trabajo, o en otros lugares. Este programa está abierto a adultos entre las edades de 18 y 64 años.

## Palabras importantes que debe saber

Estas son palabras importantes encontradas dentro de esta guía.

Esta lista puede ayudar a usted a recordar qué significa algo.

Los números de página indican adónde debe buscar más información dentro de esta guía.

**Administración de Discapacidades del Desarrollo de Maryland (página 1):** La Administración de Discapacidades del Desarrollo es una agencia estatal. Paga por los servicios y apoyos para la gente con discapacidades intelectuales y del desarrollo y su familias en Maryland. También se llama la **DDA**.

**Administrar sus servicios (página 14):** Administrar sus servicios significa contratar a su personal y asegurarse de que proporcionen sus servicios de la manera que quiere y necesita.

**Agencia de Servicios de Asesoramiento y Administración Financiero (página 15):** Si elige autodirigir sus servicios, tendrá la ayuda de una agencia de Servicios de Asesoramiento y Administración Financiero. Esta es una agencia que lo ayuda a manejar su presupuesto y pagar a su personal. Estas agencias también se llaman **FMCS** (por sus siglas en inglés).

**Audiencia (página 8):** Si pide a la DDA cambiar su decisión acerca de su elegibilidad o prioridad y la DDA no esté de acuerdo, puede pedir una audiencia. Una audiencia es una reunión en la cual alguien escucha a la DDA explicar su decisión. También escucha a usted o a alguien que quiere que abogue por usted. Es una oportunidad para que pueda explicar por qué la DDA debe cambiar su decisión.

**Autodirigir (página 15):** Autodirigir significa que usted contrata y dirige a su personal. Usted tiene control de sus servicios.

**Carta de determinación de elegibilidad de la DDA (página 6):** Esta es la carta que la DDA le envía después de que usted solicita los servicios y completa su entrevista. La carta le dice si es elegible para los servicios de la DDA y qué tan pronto la DDA piensa que necesita servicios.

**Categoría de elegibilidad (página 6):** La DDA agrupa a todos los que solicitan los servicios. Los grupos se llaman categoría de elegibilidad. Las tres son la categoría de Discapacidad del Desarrollo, la categoría de Solamente Apoyos, y la categoría de No Elegible. La DDA sigue reglas para decidir cómo agrupar a usted. Se explican todos los grupos dentro de esta lista de palabras importantes.

**Categoría de prioridad (página 7):** Se agrupa a toda la gente en la lista de espera de la DDA basado en qué tan pronto necesita los servicios. Estos grupos se llaman las categorías de prioridad. Hay cuatro (4) categorías de prioridad.

1. **Resolución de crisis** - Esta categoría es para la gente que necesita servicios ahora mismo porque está en una crisis. Una crisis es una situación muy mala o peligrosa.
2. **Prevención de crisis** - Esta categoría es para la gente que estará en una crisis dentro de un año si no recibe servicios o apoyos.
3. **Solicitud actual** - Esta categoría es para la gente que quiere servicios ahora o dentro de los próximos tres (3) años pero que no está en crisis. Esta gente no cumple con los requisitos de Resolución de crisis ni de Prevención de crisis.
4. **Necesidades futuras** - Esta categoría es para la gente que no necesita servicios ahora pero sí las necesitará dentro de tres (3) años o más.

**Categoría discapacidad del desarrollo (página 3):** Esta es una categoría de elegibilidad de la DDA. La DDA coloca a usted en esta categoría si ha decidido que usted tiene una discapacidad del desarrollo. Si es miembro de esta categoría, tiene muchas opciones acerca de cuáles servicios puede recibir para satisfacer sus necesidades.

**Categoría no elegible (página 6):** Esta es una categoría de elegibilidad de la DDA. Si no cumple con las reglas de las categorías de discapacidad del desarrollo o de solamente apoyos, la DDA coloca a usted en la categoría de no elegible. La gente no elegible no recibe ningún servicio de la DDA.

**Categoría solamente apoyos (página 6):** Esta es una categoría de elegibilidad de la DDA. Si tiene una discapacidad que probablemente durará su vida entera, pero no cumple con todas las reglas para colocarse en la categoría de elegibilidad discapacidad del desarrollo, la DDA coloca a usted en la categoría apoyos solamente. Solamente puede recibir Servicios de Apoyo de la DDA cuando tiene suficiente dinero para servirle.

**Coordinadores de Servicios Comunitarios (página 19):** Estos son gente capacitada para ayudar a la DDA a determinar si usted es elegible para recibir los servicios. La mayoría de la gente elegible para los servicios de la DDA también tiene un Coordinador de Servicios Comunitarios para ayudarla a desarrollar su Plan Centrado en la Persona y asegurar que reciba los servicios que necesita. Los Coordinadores de Servicios Comunitarios también se llaman **CCS** (por sus siglas en inglés). Las agencias para las cuales trabajan los Coordinadores de Servicios Comunitarios se llaman **agencias** de Coordinación de Servicios Comunitarios.

**Derechos (página 18):** Los derechos son las cosas que puede o debe hacer cuando recibe servicios de la DDA. Nadie debe sacarlos de usted. Por ejemplo, tiene el derecho de pedir a la DDA cambiar su categoría de prioridad si cambia algo en su vida.

**Discapacidades del desarrollo (página 3):** Una discapacidad del desarrollo significa:

- Tiene una discapacidad del desarrollo. Ejemplos son la discapacidad intelectual, la parálisis cerebral, y el autismo. Hay muchos otros;
- Su discapacidad es una discapacidad física, mental, o los dos. No es suficiente tener solamente una enfermedad mental;
- Su discapacidad es severa y crónica;
- Probablemente tendrá la discapacidad durante la vida entera (significa que es crónica);

- Su discapacidad empezó antes de que tuvo 22 años;
- Necesita apoyo o servicios para vivir de manera independiente; y
- Necesita apoyo y servicios que se planifican y coordinan para usted.

**Documentación de respaldo (página 5):** La documentación de respaldo incluye los documentos, informes, y otra información que pueden ayudar a usted a demostrar que tiene una discapacidad del desarrollo. Incluye cosas como documentos de la escuela, de médicos, y de terapeutas. Puede entregar estos documentos a la DDA cuando solicita los servicios.

**Elegible (página 5):** Elegible significa que cumple con todas las reglas de una categoría o un programa de la DDA.

**Entrevista (página 6):** Cuando solicita servicios de la DDA, un Coordinador de Servicios Comunitarios o personal de una Oficina Regional de la DDA se reúne con usted. Le hace preguntas para entender sus necesidades, así que la DDA puede decidir si es elegible para los servicios. Esta reunión se llama una entrevista.

**Equipo de apoyo (página 16):** La gente que lo ayuda a desarrollar y trabajar en su Plan Centrado en la Persona se llama su equipo de apoyo o **equipo**. Incluye a cualquiera persona que elige. Ejemplos de miembros del equipo incluyen su familia, sus amigos, su CCS, sus proveedores de servicios, y otra gente que quiere que lo ayude.

**Escala de Intensidad de Apoyos (página 16):** Esta es una lista de preguntas que se usa para aprender sus intereses y necesidades de apoyo. También se llama la **SIS** (por sus siglas en inglés). Ayuda a usted y su equipo a desarrollar su Plan Centrado en la Persona.

**Exención de Medicaid (página 4):** La DDA paga por la mayoría de los servicios al usar dinero de Medicaid. Cuando Medicaid paga por los servicios en el hogar o en la comunidad de una persona, lo hace a través de un programa que se llama una exención de Medicaid. La DDA tiene un programa de exención que usa para pagar por los servicios. Ese programa se llama la Exención de Caminos Comunitarios.

**Guía completa de servicios para la gente con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias (página 1):** Esta es una guía parecida a este documento, pero que contiene más información.

**Herramienta de Detección de Riesgos para la Salud (página 16):** Esta es una lista de preguntas la cual usa la DDA para aprender sus necesidades de salud. También se llama **HRST** (por sus siglas en inglés). Ayuda a su equipo a entender qué apoyo necesita para estar seguro y sano.

**Intermediario de Soporte (página 15):** Puede elegir a tener un Intermediario de Soporte si autodirige sus servicios. Un Intermediario de Soporte lo ayuda a contratar a su personal y a administrar sus servicios.

**Lista de espera de la DDA (página 7):** La lista de espera de la DDA es una lista de niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo quienes están esperando servicios comunitarios de la DDA. Toda la gente en la lista de espera es elegible para los servicios de la DDA y está colocada en una categoría de prioridad.

**Medicaid (página 4):** Medicaid es un programa que ayuda a la gente a pagar por cosas como las visitas con médicos y los medicamentos. También paga por servicios que ayudan a la gente a mantener las habilidades que ya tiene, aprender habilidades nuevas, o mejorar las habilidades que necesita para vivir en el hogar y en la comunidad.

**Modelo de servicios administrados por proveedor (página 14):** Hay dos maneras distintas con las cuales puede recibir los servicios de la DDA. Una manera es que un proveedor de servicios de la DDA administra sus servicios. Esto se llama el modelo de servicios administrados por proveedor.

**Modelo de servicios autodirigidos (página 15):** Hay dos (2) maneras distintas con las cuales puede recibir los servicios de la DDA. Una manera es que usted administra sus servicios. Un proveedor de servicios no los administra. Puede recibir apoyo de un Intermediario de Soporte para administrar sus servicios si quiere. Usted tiene más control acerca de cómo usar el dinero que recibe de la DDA que tendría si eligiera el modelo de servicios administrados por proveedor.

**Objetivos (página 4):** Los objetivos representan lo que quiere suceder para que tenga una buena vida. Algunos ejemplos de objetivos son:

- Aprender algo nuevo para que pueda ser más independiente,
- Conseguir un trabajo para que tenga dinero con el cual puede comprar las cosas que quiere, y
- Hacer nuevos amigos.

**Oficinas Regionales (página 28):** La DDA tiene oficinas en cuatro (4) partes distintas de Maryland. Estas se llaman las Oficinas Regionales. La lista al final de esta guía tiene más información acerca con cuál Oficina Regional usted debe ponerse en contacto.

**Plan Centrado en la Persona (página 9):** Toda la gente que recibe servicios de la DDA desarrolla un Plan Centrado en la Persona con su equipo de apoyo. Generalmente se llama un **PCP**. El PCP incluye información acerca de todos los servicios y apoyos que necesita y quiere para alcanzar sus objetivos.

**Proveedor de servicios (página 14):** Un proveedor de servicios es una agencia que tiene permiso para proporcionar los servicios de la DDA a gente con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

**Recursos (página 20):** Información, apoyo, y servicios que tal vez ayudarán a usted se llaman recursos. Mucha gente que recibe servicios de la DDA también recibe ayuda de otros recursos comunitarios.

**Responsabilidades (página 18):** Las responsabilidades son las cosas que deben hacer usted, su equipo, y su CCS.

**Selección aleatoria (página 14):** Este es el proceso que usa la DDA para decidir quién recibe los Servicios de Apoyo de Intensidad Baja. Significa que toda la gente que solicita estos servicios tiene la misma oportunidad de seleccionarse. La DDA usa este proceso porque no tiene suficiente dinero para apoyar a toda la gente que necesita y quiere LISS.

**Servicios de Apoyo (página 11):** Hay muchos tipos de servicios de apoyo para satisfacer sus necesidades. Los Servicios de Apoyo lo ayudan a aprender habilidades nuevas, ser más independiente, y ser activo en su comunidad.

**Servicios de Apoyo de Intensidad Baja (página 13):** Los Servicios de Apoyo de Intensidad Baja son servicios para niños y adultos con IDD que no reciben ningún Servicio Diurno, Servicio de Empleo, Servicio de Apoyo, ni Servicio Residencial de la DDA. Este programa también se llama **LISS**.

**Servicios de Empleo (página 10):** Los Servicios de Empleo lo ayudan a prepararse para trabajar, conseguir un trabajo, y hacer un buen trabajo.

**Servicios Diurnos (página 10):** Los Servicios Diurnos apoyan a usted durante el día si no está trabajando.

**Servicios Residenciales (página 12):** Los Servicios Residenciales lo apoyan a vivir de la manera más independiente posible en la comunidad. Los Servicios Residenciales pueden ayudar a usted a encontrar una vivienda, compañeros de cuarto, y personal de apoyo. El apoyo lo ayuda a aprender y usar habilidades que necesita para cuidarse a usted mismo y su casa y a ser parte de su comunidad.

**Solicitar (página 5):** Para recibir servicios de la DDA, hay que solicitarlos. Para solicitarlos, debe completar una solicitud. Una solicitud es un formulario de la DDA que le pide información acerca de su discapacidad y sus necesidades.

**Solicitud de Elegibilidad de la DDA (página 5):** Cuando quiere servicios de la DDA, comienza por enviar a la DDA alguna información acerca de usted y sus necesidades. Usa esta información para llenar un formulario que se llama la Solicitud de Elegibilidad de la DDA. La DDA usa esta información para decidir si es elegible para los servicios.

**Solicitud de redeterminación (página 8):** Si no está de acuerdo con la decisión de la DDA acerca de su categoría de elegibilidad o su categoría de prioridad, puede pedir a la DDA revisar su información para ver si cambiará su decisión. Esto se llama una solicitud de redeterminación.



**¿Necesita ayuda para entender algo de esta guía  
o tiene preguntas?**

**Si tiene un Coordinador de Servicios Comunitarios, le puede ayudar.  
¡Las Oficinas Regionales de la DDA también pueden ayudar!**

Estas son las oficinas regionales de la DDA:

**Si vive en los condados de Anne Arundel, Baltimore, Howard, o Harford, o la Ciudad de Baltimore**

**Oficina Regional de Maryland Central**

410-234-8200

Llamada gratuita de larga distancia: 877-874-2494

Maryland Relay: 800-735-2258

**Si vive en los condados de Caroline, Cecil, Dorchester, Kent, Queen Anne's, Somerset, Talbot, Wicomico, o Worcester**

**Oficina Regional de la Costa Oriental**

Teléfono: 410- 572-5920

Llamada gratuita de larga distancia: 888-219-0478

Maryland Relay: 800-735-2258

**Si vive en los condados de Calvert, Charles, Montgomery, Prince George's, o St. Mary's**

**Oficina Regional de Maryland Meridional**

Teléfono: 301-362-5100

Llamada gratuita de larga distancia: 888-207-2479

Dispositivo de telecomunicación para sordos (TDD por sus siglas en inglés): 301-362-5131

**Si vive en los condados de Allegany, Carroll, Frederick, Garrett, o Washington**

**Oficina Regional de Maryland Occidental**

Teléfono: 301-791-4670

Llamada gratuita de larga distancia: 888-791-0193

Maryland Relay: 800-735-2258